

ORDEN de 17 de mayo de 1940 por la que se abre un nuevo plazo de quince días para el concurso de traslación anunciado por Orden de 24 de abril de 1936, a fin de proveer la cátedra de Derecho romano en la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Resultando que por Orden de la Subsecretaría de este Ministerio, de 24 de abril de 1936, en ejecución de sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo de 20 de marzo del mismo año, y en cumplimiento de Orden del citado día 24 de abril, fué anunciada al turno de concurso de traslación la cátedra de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de abril de 1915;

Resultando que, según la Orden de 7 de septiembre de 1936, fué nombrado Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Sevilla don Wenceslao Roces Suárez, en virtud de concurso de traslación;

Resultando que en este Departamento ministerial no existe antecedente de qué Catedráticos o Auxiliares hubieren podido elevar instancias al mismo en solicitud de admisión al mencionado concurso de traslado;

Considerando que por Decreto de 1.º de noviembre del repetido año 1936 fueron declaradas sin ningún valor ni efecto todas las disposiciones que, dictadas con posterioridad al 18 de julio de 1936, no hayan emanado de las Autoridades Militares dependientes de la Junta de Defensa Nacional de España o de los organismos constituidos por Ley de 1.º de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto que, manteniéndose como válido el concurso de traslado abierto por Orden de la Subsecretaría de este Departamento ministerial, de 24 de abril de 1936, para la provisión de la cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, se conceda un nuevo plazo de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que opten a la

traslación, si lo creen oportuno, cuantos catedráticos o auxiliares tengan reconocido este derecho, con objeto de que el concurso de referencia sea resuelto conforme a lo dispuesto en el Decreto de 30 de abril de 1915, como se declara en la Orden de apertura del mismo de fecha 24 de abril de 1936.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de mayo de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 20 de mayo de 1940 por la que se adscriben a los Catedráticos de Instituto que se indican a los Centros que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y atendiendo a las necesidades de la Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto, adscribir provisionalmente a los Catedráticos de Instituto que se mencionan a los Centros que se indican:

Don Leoncio González Calzada, de Matemáticas, a Alcalá de Henares.

Don Domingo Sáenz Barés, de Matemáticas, a Ciudad Real.

Don José Fradejas Sánchez de Latín, a Alcalá de Henares.

Queda anulada la adscripción hecha a favor de don Juan Burgos Romero para Matemáticas de Avila con fecha de 9 de abril próximo pasado, por estar pendiente de depuración.

Los Catedráticos mencionados tendrán un plazo de diez días, a contar de la fecha en que se les haga la notificación oficial de la misma, para tomar posesión de los cargos para los que son designados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1940.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 22 de mayo de 1940 por la que se resuelven los expedientes del Profesorado de Institutos de las provincias que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por las Comisiones Depuradoras C) de las provincias correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936 y disposiciones complementarias;

Examinadas las propuestas de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración y el informe de la Dirección general de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Confirmar en su cargo a los señores siguientes:

Doña Adoración Ruiz Tapiador, Catedrático del Instituto de «Calderrón de la Barca», de Madrid.

Don Emilio Pérez Carranza, Catedrático del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Don Antonio Mingarro Satue, Catedrático del Instituto «Cervantes», de Madrid.

Doña Antonia Quiroga Sánchez-Fano, Profesora del «Instituto-Escuela», de Madrid.

Doña María Quiroga Sánchez-Fano, Profesora del «Instituto-Escuela» de Madrid.

Doña María Josefa Quiroga Sánchez-Fano, Profesora del «Instituto-Escuela», de Madrid.

Don Manuel de Terán y Álvarez, Catedrático del «Instituto-Escuela», de Madrid.

Doña Josefina Mayor Franco, Jefe de la Sección de Música del «Instituto-Escuela», de Madrid.

Don Santiago Andrés Zapatero, Catedrático del Instituto de Cuevas de Almanzora (Almería).

Don José Andrés García, Catedrático del Instituto de Elche (Alicante).

Don Pedro María Giménez de Córdoba, Profesor del Instituto de Alicante.

Don Dionisio Jordán Infante, Profesor Especial del Instituto de Alicante.

Don Desiderio Sirven López, Catedrático del Instituto de Alcoy (Alicante).

Don Manuel Rus Martínez, Catedrático del Instituto de Jaén.